

Real de Catorce, S.L.P., a 28 de Enero de 2022

C. MARTHA ELIZABETH TORRES MENDEZ
SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
De todos mis respetos.-

La que suscribe C. Francisca Calderón Coronado en mi calidad de Representante de la Sociedad Civil en la Junta de Gobierno del Centro Cultural de Real de Catorce, le comento que debido a causa de fuerza mayor no me será posible asistir a la Sesión Extraordinaria que se comenta en el oficio SC/DS/012/2022 de fecha 25 de enero de 2022.

Por tal motivo acredito al C. Francisco Daniel Calderón Coronado como mi representante para los efectos que sean correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi respeto y consideración más distinguida.

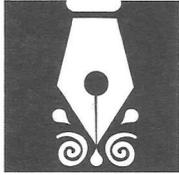
Muy Atentamente


C. Francisca Calderón Coronado

c.c.p. Archivo.

SIN TEXTO





En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, a los 11 once días del mes de Febrero del año 2022 dos mil veintidós, **YO, JUAN MANUEL ORTA GARCÍA, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES, EN EJERCICIO EN ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO:**-----

HAGO CONSTAR:

El Cotejo y Certificación de las copias fotostáticas de un **ESCRITO**, de fecha 28 veintiocho de Enero del año 2022 dos mil veintidós, mismo que tengo a la vista; y consta de **01** una foja útil, para ello las cotejé y compulsé con su original, expidiéndose **03** tres copias cotejadas, agregándose un tanto del documento exhibido al Apéndice del Libro número 2 dos del Registro de Cotejos, bajo el número **1425/2022** mil cuatrocientos veinticinco diagonal dos mil veintidós. -----

El presente cotejo y certificación, se expide a solicitud del Ciudadano **JUAN FRANCISCO TABARES LUNA**, quien comparece por sus propios derechos, y se identifica con Credencial para Votar con Clave de Elector TBLN89101624H500, expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

Este cotejo tiene por efecto el acreditar la identidad de esta copia con el documento del cual fue reproducida sin calificar sobre la autenticidad validez y/o litud de dicho original, ni de las facultades o atribuciones con que cuenta la persona que la expidió o autorizo. -----

En fe de lo cual firmo y sello el presente cotejo y certificación para la parte interesada en la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí. -----



**LIC. JUAN MANUEL ORTA GARCÍA,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES.**

COTEJADO



SIN TEXTO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



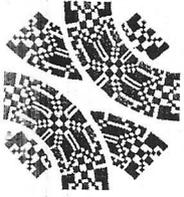
Primera Sesión Extraordinaria para la instalación de la Junta de Gobierno del Centro Cultural de Real de Catorce y nombramiento de la Directora General, a realizarse en las instalaciones del Centro Cultural, en el Municipio de Real de Catorce, S.L.P., el día 28 de enero de 2022 a las 13:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida a cargo de la C.P. Martha Elizabeth Torres Méndez, en su calidad de Secretaria de Cultura de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Y Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Centro Cultural de Real de Catorce.
2. Pase de lista a los asistentes y verificación del quórum legal.
3. Declaración de instalación y validez de la sesión extraordinaria por parte de C.P. Martha Elizabeth Torres Méndez, Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Propuesta del Titular del Ejecutivo para ocupar la titularidad de la Dirección General del Centro Cultural de Real de Catorce, y en su caso, designación y toma de protesta de la nueva Directora General.
6. Acuerdo relativo a la fecha y hora en que deberá de celebrarse el acto de entrega recepción entre funcionario saliente y el entrante.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión por C.P. Martha Elizabeth Torres Méndez, Secretaria de Cultura y Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Centro Cultural de Real de Catorce.

SIN TEXTO





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIANTE LA CUAL SE NOMBRA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DENOMINADO CENTRO CULTURAL DE REAL DE CATORCE.

En la cabecera municipal de Real de Catorce, S.L.P., siendo las 13:00 horas del día 28 de enero del año 2022 dos mil veintidós, en las Instalaciones del Centro Cultural de Real de Catorce, ubicadas en Calle Juárez No. 1, Zona Centro de este municipio, tiene verificativo la Primera Reunión Extraordinaria para la propuesta de la nueva Directora General del Centro Cultural de Real de Catorce, estando presentes los C. Raúl Rafael Miguel Gamboa López, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Cultura, el cual acredita personalidad con nombramiento que le fue conferido por el Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí de fecha 14 de octubre de 2021, manifestando que dicho nombramiento no le ha sido revocado, quien se encuentra presente y quedará notificado de los mismos, en representación de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo, y los C. María Guadalupe Carrillo Rodríguez, Presidenta Municipal de Catorce, S.L.P.; C. María del Carmen Guerrero Esquivel, en representación de CP Patricia Veliz Alemán, Secretaria de Turismo; y los Consejeros Ciudadanos C. Francisca Calderón Coronado, y C. Julián Espinosa Sánchez; cuyo objeto consiste en desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida a cargo del Mtro. Raúl Gamboa López, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y representante de la Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno.

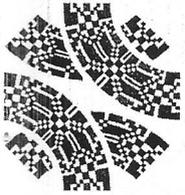
Calle Juárez No. 1, Centro, CP 78550 Real de Catorce, S.L.P. TEL. 488 8875072



Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Mc Guerrero' and 'Zubizarra'.

SIN TEXTO





2. Pase de lista a los asistentes y verificación del quórum legal.
3. Declaración de instalación y validez de la sesión extraordinaria por parte del C. Raúl Rafael Gamboa López, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Cultura.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Propuesta del Titular del Ejecutivo para ocupar la titularidad de la Dirección General del Centro Cultural de Real de Catorce, y en su caso, designación y toma de protesta de la nueva Directora General.
6. Acuerdo relativo a la fecha y hora en que deberá de celebrarse el acto de entrega recepción entre funcionario saliente y el entrante.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión por C. Raúl Rafael Miguel Gamboa López, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Cultura en representación de la Secretaria de Cultura y Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Centro Cultural de Real de Catorce.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **bienvenida** a cargo del C. Raúl Rafael Miguel Gamboa López, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Cultura, representante de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y Presidenta Ejecutiva, para dar la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria mediante la cual se instala la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí denominado Centro Cultural de Real de Catorce, agradeciendo la asistencia a la misma.

2. **Pase de lista a los asistentes y verificación del quorum legal.** Continuando con el uso de la voz procede a pasar el registro de asistencia correspondiente, corroborando que se encuentra el



SIN TEXTO





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



quorum legal requerido, por lo que se procede a declarar valida la presente.

3. Declaración de instalación y validez de esta primera sesión extraordinaria. Para dar continuidad con el cuarto punto del orden del día el Secretario de Actas procede a declarar legalmente instalada la Junta de Gobierno y válidos los acuerdos y resoluciones que se adopten en la presente sesión.

4. Lectura y Aprobación del Orden del día. El C. Raúl Rafael Gamboa López, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Cultura en representación de la Secretaria de Cultura y Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo, da lectura al orden del día a los integrantes de la misma, el cual es aprobado por unanimidad de votos por lo que se procede a desahogar el siguiente punto.

5. Propuesta por parte del Titular del Ejecutivo del Estado para ocupar la titularidad de la Dirección General del Centro Cultural Real de Catorce, y en su caso, designación y toma de protesta que a partir de la fecha fungirá como tal, con todos los derechos y deberes que se emanen de dicho nombramiento.

En este momento, el Director de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Cultura para continuar con el orden del día, expresa que, según la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para la administración de un organismo público descentralizado se requiere, además del órgano de gobierno, un Director General que, atendiendo al artículo 61 de ese cuerpo de normas, corresponde



Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the word 'Catorce' written vertically.

SIN TEXTO

LIC. JUAN MANUEL O. P.
EST.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



nombrar, en este caso, a la Junta de Gobierno del Centro Cultural Real de Catorce, a propuesta del C. Gobernador Constitucional del Estado; añadió que, consecuentemente, al artículo 10 del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el 07 de agosto de 2007 a la letra dice lo siguiente: ARTICULO 10°. El Director General del Centro Cultural de Real de Catorce, será designado por la Junta de Gobierno a propuesta del Titular del Poder Ejecutivo; durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser ratificado únicamente por otro periodo. La Junta de Gobierno en cualquier momento podrá removerlo.

Por tal motivo, el Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaria de Cultura en representación de la Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Centro Cultural de Real de Catorce, y una vez que el C. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente Honorario ha propuesto a la C. **Luisa Fernanda Sáenz Negrete** para ocupar la titularidad de la Dirección General de este organismo descentralizado, somete en este acto a consideración de los miembros de la misma la propuesta realizada por el titular del Ejecutivo en el Estado, solicitándoles que emitan su voto, lo cual realizan de forma unánime a favor de la propuesta y, en consecuencia, emiten el siguiente: **ACUERDO**.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; y Artículo Décimo del Decreto Administrativo mediante el cual se reforma al que crea el Centro Cultural de Real de Catorce, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 07 de agosto de 2007, los



Handwritten signatures and notes on the right margin:
- A large signature at the top right.
- A signature in the middle right, possibly reading "San C. Gallardo".
- A signature at the bottom right, possibly reading "Luisa".

SIN TEXTO





integrantes de la Junta de Gobierno del mismo determinamos por unanimidad a C. Luisa Fernanda Sáenz Negrete como Directora General del Centro Cultural de Real de Catorce, con todas las facultades que le confiere el Decreto Administrativo.

Acto seguido el Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Cultura, en representación de la Secretaria de Cultura y Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo indica que, una vez que se acordó designar a la nueva Directora General Centro Cultural de Real de Catorce, procede a tomarle la protesta de ley ante la Junta de Gobierno y poniéndose de pie los presentes dijo:

*Pregunto a usted, C. Luisa Fernanda Sáenz Negrete en los términos del Artículo 134 de la Constitución Política del Estado, ¿Protesta guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes emanadas de ambas y desempeñar fielmente sus deberes como Directora General del Centro Cultural de Real de Catorce, en bien del desarrollo cultural y artístico del Estado y sus habitantes? A lo que la mencionada contesta: **¿Si, protesto!***

6. Acuerdo relativo a la fecha y hora en que deberá celebrarse el acto de entrega-recepción entre funcionario saliente y entrante.

Después de haber escuchado lo anterior, se fijan las 14:30 horas del día 28 de enero del año en curso para llevar a cabo el procedimiento de entrega-recepción correspondiente al periodo 2015-2021, del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Cultural de Real de Catorce.

7. Asuntos Generales.



Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - A large signature at the top right.
 - Vertical text: "Luisa Fernanda Sáenz Negrete"
 - A signature at the bottom right.

SIN TEXTO

ESTAB.
L. JUAN MANUEL ORTIZ
EST.



integrantes de la Junta de Gobierno del mismo determinamos por unanimidad a C. Luisa Fernanda Sáenz Negrete como Directora General del Centro Cultural de Real de Catorce, con todas las facultades que le confiere el Decreto Administrativo.

Acto seguido el Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Cultura, en representación de la Secretaria de Cultura y Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo indica que, una vez que se acordó designar a la nueva Directora General Centro Cultural de Real de Catorce, procede a tomarle la protesta de ley ante la Junta de Gobierno y poniéndose de pie los presentes dijo:

*Pregunto a usted, C. Luisa Fernanda Sáenz Negrete en los términos del Artículo 134 de la Constitución Política del Estado, ¿Protesta guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes emanadas de ambas y desempeñar fielmente sus deberes como Directora General del Centro Cultural de Real de Catorce, en bien del desarrollo cultural y artístico del Estado y sus habitantes? A lo que la mencionada contesta: **¿Si, protesto!***

6. Acuerdo relativo a la fecha y hora en que deberá celebrarse el acto de entrega-recepción entre funcionario saliente y entrante.

Después de haber escuchado lo anterior, se fijan las 14:30 horas del día 28 de enero del año en curso para llevar a cabo el procedimiento de entrega-recepción correspondiente al periodo 2015-2021, del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Cultural de Real de Catorce.

7. Asuntos Generales.



Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - A large signature at the top right.
 - A vertical signature on the right side: "Luisa Fernanda Sáenz Negrete".
 - A signature at the bottom right: "Eduardo".

SIN TEXTO

ILIJUAN MANUEL ORTIZ
ESTAB.
EST.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
 GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
 SECRETARÍA DE CULTURA



En virtud de que se aprueba la designación de la nueva Directora General, se instruye en esta misma sesión, darse por notificada a que se ha hecho alusión, por lo que en este momento manifiesta estar notificada y firman para constancia legal dicha circunstancia.



8. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria por el Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Cultura en representación de la Secretaría de Cultura y Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Centro Cultural de Real de Catorce.

El Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Cultura en representación de la Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo informa a los integrantes del mismo, que se han agotado los puntos a tratar del orden del día y no existiendo más qué hacer constar, declara clausurada la sesión, siendo las 14:00 horas del día 28 de enero del año 2022, suscribiendo de conformidad la presente acta, todos los que en la misma intervinieron.

**Representante de la presidenta Ejecutiva y
 Secretario de la Junta de Gobierno del Centro
 Cultural de Real de Catorce**

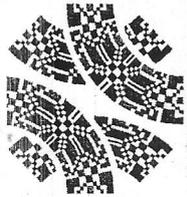
C. Raúl Rafael Miguel Gamboa López,
 Director General de Vinculación
 Interinstitucional de la Secretaría Cultura
 Y Secretario de Actas



Handwritten notes and signatures on the right margin:
 JBN
 E
 S
 m
 E
 B

SIN TEXTO





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Vocales de la Administración Pública

C. María Guadalupe Carrillo Rodríguez
Presidenta del H. Ayuntamiento de Catorce, S.L.P.

C. María del Carmen Guerrero Esquivel
Directora de la Delegación de Turismo Zona Altiplano
Representante de la Secretaría de Turismo

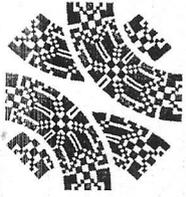
Vocales de la Sociedad Civil.

C. Francisca Calderón Coronado
En representación de la Sociedad Civil de Catorce

C. Julián Espinosa Sánchez
En representación de la Sociedad Civil de Catorce



SIN TEXTO



POTOSÍ
 PARA LOS POTOSINOS
 GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
 SECRETARÍA DE CULTURA




 C. Luisa Fernanda Sáenz Negrete



OTRO EJEMPLO

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria mediante la cual se ratifica a la nueva Directora General del Centro Cultural de Real de Catorce, celebrada el 28 de enero del 2022. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SIN TEXTO





**C. RAÚL RAFAEL MIGUEL GAMBOA LÓPEZ.
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 80 fracción XI de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y el Decreto Administrativo publicado en el periódico oficial el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis, el C. Gobernador Constitucional del Estado, ha tenido a bien nombrarlo como **DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, encargo que deberá Usted desempeñar con apego a la citada legislación, y demás ordenamientos que de ellos emanen.

Por lo anterior, le exhorto a cumplir con las atribuciones y obligaciones inherentes que a dicho cargo corresponden, con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, transparencia y servicio.

Dado en **San Luis Potosí, S.L.P.** el día **26 de septiembre de 2021.**

**ATENTAMENTE
EL C. OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO.**



LIC. NOÉ LARA ENRÍQUEZ.

SIN TEXTO



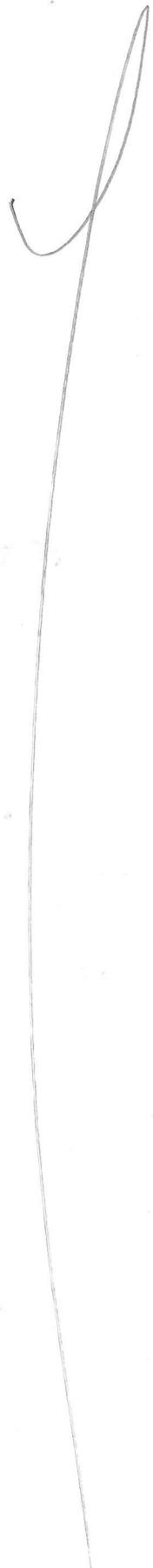


PROTESTA DE LEY TOMADA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO.

Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, las leyes que de una u otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que me fue conferido.

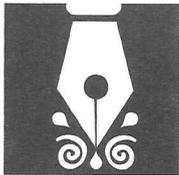
Raúl Rafael Miguel Gamboa López

NOMBRE Y FIRMA



SIN TEXTO





TRES

Lic. Juan Manuel Orta García
Notario Público Titular
Matehuala, S.L.P.



En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, a los 11 once días del mes de Febrero del año 2022 dos mil veintidós, **YO, JUAN MANUEL ORTA GARCÍA, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES, EN EJERCICIO EN ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO:**-----

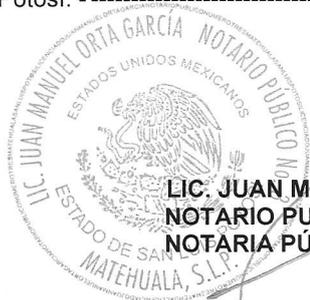
HAGO CONSTAR:

El Cotejo y Certificación de las copias fotostáticas de un **ORDEN DEL DÍA, ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO CULTURAL DE REAL DE CATORCE Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA GENERAL**, de fecha 28 veintiocho de Enero del año 2022 dos mil veintidós, misma que tengo a la vista; y consta de **11** once fojas útiles, para ello las cotejé y compulsé con su original, expidiéndose **03** tres copias cotejadas, agregándose un tanto del documento exhibido al Apéndice del Libro número 2 dos del Registro de Cotejos, bajo el número **1423/2022** mil cuatrocientos veintitrés diagonal dos mil veintidós.-----

El presente cotejo y certificación, se expide a solicitud del Ciudadano **JUAN FRANCISCO TABARES LUNA**, quien comparece por sus propios derechos, y se identifica con Credencial para Votar con Clave de Elector TBLN89101624H500, expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Este cotejo tiene por efecto el acreditar la identidad de esta copia con el documento del cual fue reproducida sin calificar sobre la autenticidad validez y/o licitud de dicho original, ni de las facultades o atribuciones con que cuenta la persona que la expidió o autorizo.-----

En fe de lo cual firmo y sello el presente cotejo y certificación para la parte interesada en la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí.-----



LIC. JUAN MANUEL ORTA GARCÍA,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES.

COTEJADO



SIN TEXTO



Lista de asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria para la instalación de la Junta de Gobierno del Centro Cultural de Real de Catorce y nombramiento de la Directora General, a realizarse en las instalaciones del Centro Cultural, el día 28 de enero de 2022 a las 13:00 horas.

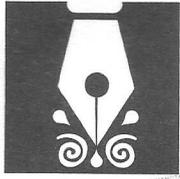
Nombre	Cargo	Firma
C. Martha Elizabeth Torres Méndez	Secretaria de Cultura, Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Representante del Gobernador Constitucional del Estado	
C. Raúl Rafael Miguel Gamboa López	Director General de Vinculación Interinstitucional y Secretario	
C. María del Carmen Guerrero Esquivel	Directora de la Delegación de Turismo Zona Altiplano, Representante de la Secretaria de Turismo, Vocal de la Administración Pública	
C. María Guadalupe Carrillo Rodríguez	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Catorce, Vocal de la Administración Pública	
C. Francisca Calderón Coronado	Representante de la Sociedad Civil	



Handwritten initials or mark on the right margin.

SIN TEXTO

ESTADO
JUAN MANUEL ORTA
ES



TRES

Lic. Juan Manuel Orta García
Notario Público Titular
Matehuala, S.L.P.



En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, a los 11 once días del mes de Febrero del año 2022 dos mil veintidós, **YO, JUAN MANUEL ORTA GARCÍA, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES, EN EJERCICIO EN ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO:**-----

HAGO CONSTAR:

El Cotejo y Certificación de las copias fotostáticas de una **LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO CULTURAL DE REAL DE CATORCE Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA GENERAL**, de fecha 28 veintiocho de Enero del año 2022 dos mil veintidós, misma que tengo a la vista; y consta de **02** dos fojas útiles, para ello las cotejé y compulsé con su original, expidiéndose **03** tres copias cotejadas, agregándose un tanto del documento exhibido al Apéndice del Libro número 2 dos del Registro de Cotejos, bajo el número **1424/2022** mil cuatrocientos veinticuatro diagonal dos mil veintidós.-----

El presente cotejo y certificación, se expide a solicitud del Ciudadano **JUAN FRANCISCO TABARES LUNA**, quien comparece por sus propios derechos, y se identifica con Credencial para Votar con Clave de Elector TBLN89101624H500, expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Este cotejo tiene por efecto el acreditar la identidad de esta copia con el documento del cual fue reproducida sin calificar sobre la autenticidad validez y/o licitud de dicho original, ni de las facultades o atribuciones con que cuenta la persona que la expidió o autorizo.-----

En fe de lo cual firmo y sello el presente cotejo y certificación para la parte interesada en la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí.-----



**LIC. JUAN MANUEL ORTA GARCÍA,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES.**

COTEJADO



SIN TEXTO